



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Jaén, 31 de mayo del 2019.

OFICIO MULTIPLE N° 091 -2019/GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-J/AGI-R

SR. DIRECTOR (a) DE LA IE.

N° _____

ASUNTO : Reitera cumplimiento de proceso de racionalización docente.

REFERENCIA : RM. N° 721-2018- MINEDU.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez para manifestarle que, según la Resolución Ministerial N° 721 – 2018 –MINEDU de la referencia las II.EE deben desarrollar el **Proceso de Racionalización Docente**, teniendo en cuenta las orientaciones, criterios, plazos establecidos y registrar la información en el SIRA – WEB como lo establece la Norma Técnica mencionada.

En este sentido, es preocupante su situación que a la fecha no ha cumplido con ejecutar este proceso, toda vez que de no hacerlo trae responsabilidades administrativas, según el numeral 7.6 la Norma Técnica dice: “El Director de la IE que no conforme su CORA-IE o que no cumpla con llevar a cabo el proceso de racionalización, será sometido a un proceso administrativo disciplinario para docentes por incumplimiento de funciones ...” Los informes de racionalización que algunos directores han ingresado a la UGEL tiene que estar ingresado en el Sistema de Racionalización SIRA-WEB si no la ha registrado figura como que no ha cumplido.

Considerando que ha vencido el plazo, pero que es necesaria tener la información de racionalización docente de la IE para consolidar nuestra información a nivel de UGEL y remitir a la Unidad de Planificación y Presupuesto del MINEDU, se le da dos días de prórroga a partir de la fecha (hasta 5/06/2019) **bajo responsabilidad** para cumplir con este proceso, ingresando la información en el SIRA-WEB con su código del SIAGIE; caso contrario se estará informando al órgano de Control Interno OCI-UGEL para que ejecute las acciones de control pertinentes.

Es oportuna la ocasión para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

LTR/DPS-III
CERC/J-AGI
GMC/RR.



Mg. Luciano Troyes Rivera
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN